



Entidad Local Menor Entidad Local Menor El Bercial

Expediente n.º: 20/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 18/06/2019

ACUERDO PLENARIO

Doña Almudena Martínez Choya, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Bercial, CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Teniendo este Ayuntamiento pendiente de finalizar las obras de construcción de la Vivienda Tutelada, concretamente la climatización y acabados, y habiendo obtenido financiación a través de los fondos LEADER, es preciso tramitar el correspondiente expediente de adjudicación de dichos trabajos.

Necesidad a satisfacer: dar respuesta a un servicio demandado por los vecinos, con la puesta en funcionamiento de dicha Vivienda

Características del contrato:

Instalaciones y obras: climatización y acabados en Vivienda Tutelada			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: _____	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 56.255,69 €		Impuestos: 21%	Total: 68.069,38 €
Valor estimado del contrato: 56.255,69 €		Impuestos: 21%	Total: 68.069,38 €
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 4 meses	Duración máxima: _____
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

Entidad Local Menor Entidad Local Menor El Bercial

Plaza de España, Alcolea de Tajo. 45571 (Toledo). Tfno. 925436481. Fax: 925436481



Entidad Local Menor Entidad Local Menor El Bercial

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de finalizar unas obras que llevan tiempo ejecutándose, para atender una demanda de un servicio requerido por los vecinos, quedando acreditado que la contratación de Instalaciones y obras: climatización y acabados en Vivienda Tutelada mediante un contrato de Obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado al Pleno para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Entidad Local Menor Entidad Local Menor El Bercial

Plaza de España, Alcolea de Tajo. 45571 (Toledo). Tfno. 925436481. Fax: 925436481